

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 9220

Suscripción en Córdoba... (Por un mes.... 2 Ptas. Por trimestre... 5'50 > Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 2'50 > Por trimestre... 7 >)

VIERNES 29 DE ABRIL DE 1881.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXII

Partes de los contratos entre marido y mujer. Puede contratar el padre con el hijo no emancipado?

(Continuación.)

Creemos que no, porque de lo contrario, ya la licencia se haya concedida previamente, ya se estime que es implícita en el consentimiento, siempre resultará que hallándose el marido interesado, ni podrá mirar por la fortuna de la mujer, ni por la de la sociedad de que es jefe, sino por la suya propia, resultando Juez y parte en el mismo negocio, y dándose el imposible de tener dos personalidades, una como particular interesado, y otra como protector de la mujer y jefe de la familia. Por eso es que la mayoría de los autores entienden que están prohibidos por regla general los contratos entre marido y mujer; cuya opinión ha confirmado en varias ocasiones el Tribunal Supremo de Justicia.

Y no podía ser de otra manera: la base del matrimonio es la confianza, el afecto, el amor, en una palabra, de los cónyuges; deseje entrada al interior, y al fin y al cabo se enseñoreará el santuario del hogar, y con su supremacía desterrará el afecto, y la unión de los esposos, subsistente en el exterior y para la ley, habrá desaparecido en el fondo, quedando así convertido el deseado paraíso, en un purgatorio, si es que no llega á ser verdadero infierno de la vida. Y aunado caso que esto no sucediera, siempre tendríamos que el cónyuge mas débil, ó el que llevase al matrimonio mayor cantidad de amor, el que fuese mas franco en dar, como dice el rey sabio, se vería continuamente espuesto á ser despojado de su fortuna por el otro cónyuge. Esto es lo que la Jurisprudencia, de acuerdo con el espíritu de nuestras leyes y con la razón, ha querido á todo trance evitar; declarando prohibidos por regla general los contratos entre marido y mujer, y nulos los que en contravención de esta doctrina se celebren. Por consiguiente, como nulos, esos contratos, no admiten confirmación, ni ratificación, ni pueden producir en derecho efectos de ninguna especie.

Pero esta regla general, como todas, tiene sus excepciones que vienen á confirmarla, puesto que arrancan y están justificadas por las mismas razones en que se fundan aquellas.

Así es que el marido y la mujer pueden, con tanto el matrimonio, celebrar contratos para constituir ó aumentar la dote, para entregar los parafernales al marido, para donar las arras y hasta para renunciar los gananciales; pues como contratos hay que considerar á esos actos, toda vez

que reúnen todos los requisitos esenciales de aquellos, y que producen derechos y obligaciones; sin que nos detengamos á demostrarlo, porque sobre ello no puede caber duda. Y se comprende desde luego que los primeros estén permitidos, porque lejos de venir á romper el vínculo conyugal y dificultar la consecución de los fines del matrimonio, afirman aquel y facilitan grandemente el alcance de estos. Desconocer esos resultados, sería tanto como negar absolutamente las ventajas que, en medio de algunos inconvenientes innegables, tienen las dotes; desconocer así mismo las excelencias de la mujer y que tanto contribuyen á que esta en su día pueda cumplir sus deberes domésticos, y negar finalmente lo mucho que fortalece la unión de los esposos la entrega de los parafernales al marido, que la mujer hace, llevada de su afecto, de la confianza que en él tiene, sentimientos que las leyes siempre deben favorecer para que el matrimonio semeje respecto del hombre y la mujer la unión mística de Jesucristo con la Iglesia.

Desgraciadamente no podemos decir lo mismo de la renuncia de los gananciales que la ley autoriza, no solo antes, sino después de celebrado el matrimonio, según opinión de esclarecidos juristas. Consideramos esa renuncia como contraria á la comunidad de intereses que entre los esposos debe existir, desde el momento en que, identificados y como fundidos el uno en el otro, se obligan á ser corparticipes en los dolores y alegrías que en lo sucesivo la Providencia les depare. Quisiéramos, por consiguiente, que esa facultad se borrara de nuestras leyes, aunque al mismo tiempo confesásemos que es uno de los contratos hoy permitidos, porque dura lex, sed lex.

¿Y cuáles son los efectos de esos contratos?

Imposible nos es determinarlos, ni creemos que se nos exija, pues para ello tendríamos que examinar una por una las leyes que en número casi infinito á las dotes, las arras, los parafernales y renuncia de gananciales se refieren, ocupándonos así extensamente de materias que son objeto de otras memorias. Bástenos consignar que los derechos de ambos cónyuges están especificados en nuestros códigos, y que los efectos que esos contratos producen, son, por tanto, los que los mismos conseradamente les atribuyen.

Pero además de estos contratos que el marido y la mujer celebran en virtud, digámoslo así, del mismo vínculo conyugal, existen otros que pueden celebrarse como personas completamente estrañas, sin que por eso, como de-

mostraremos, se caiga en el peligro de introducir en el matrimonio con esa facultad un elemento de discordia y de disgustos.

Entre ellos se encuentran las donaciones, aunque limitadas á ciertos casos, pues en general, como los restantes contratos, están prohibidas entre los cónyuges. Sin embargo, primitivamente y por los códigos de origen germánico, las donaciones estaban permitidas, según podemos ver en el Fuero Juzgo y en el Fuero Real, sin duda porque esas legislaciones propendían á desarrollar los sentimientos de familia sobre la base del cariño y de la perfecta igualdad, y también porque siendo sus inspiradores hombres de costumbres sencillas, que obraban más por instinto irreflexivo que por cálculo, no podían comprender, como nos dice Tácito, que la donación constituyese un título para el que la hacía, ni una obligación para el que era objeto de ella.

Pero esto que en épocas primitivas y de sencillez podía sostenerse, no podía subsistir en otra más adelantada, toda vez que en los pueblos cultos por una complicación de abusos y de intereses diversos, todo generalmente está sometido al interés y al cálculo, y todo, de consiguiente, reclama el auxilio y la prevision de las leyes.

Por tal razón, las Partidas, copiándolo del Derecho del pueblo romano que en los últimos tiempos de la república y durante el imperio no podía ya ser tomado como un modelo en punto á moralidad y sencillez de costumbres, prohibieron, por regla general, las donaciones entre los esposos, temiendo fundadamente de una parte que se despojase el uno al otro, resultando de mejor condición el que fuese mas escaso que el mas franco en dar, y de otra que con la permisión se apelase á sugerencias y violencias para dar á un verdadero despojo el carácter de un acto lícito.

Pero las mismas leyes de Partidas, tomándolo también del Derecho Romano, permitieron las donaciones, primero; cuando el donante no se hacia mas pobre, aunque si más rico el donatario; segundo; cuando el donante se hacia más pobre, pero no más rico el donatario; y finalmente, aun en el caso de que el donante se hiciese más pobre y más rico el donatario, siempre que aquel no las revocase durante su vida, espresa ni tácitamente, ni sobreviva á este. Como se vé en los tres casos indicados y de que nos ponen ejemplos las mismas leyes, no se corre ni remotamente el peligro que á toda costa quería salvar el Rey sabio, porque en tales donaciones no predomina el interés; y aunque se estime que es el móvil en el último, es lo cier-

to que necesitando entonces para subsistir que el donante no sobreviva al donatario, los temores y recelos tienen que desaparecer.

Mas no es la donación el único contrato permitido entre los cónyuges; también se permite el mandato, que viene no á romper, sino á estrechar más y más el lazo que los une y á aumentar la confianza, que es la base de semejante unión.

Se continuará.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—Se habla en algunos círculos políticos, por lo general bien informados, de ciertas inteligencias que, según algunos, existen entre los hombres del poder y el partido conservador, con objeto de que las Cortes actuales, al reunirse para la presentación de presupuestos, discutan las fuerzas de mar y tierra para el año entrante, cumpliéndose de este modo, en opinión de los conservadores, el precepto constitucional.

Dícese, á propósito de este asunto, que el gobierno presentará el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra, ofreciéndose los conservadores á no entorpecer el debate ni provocar votaciones que, por otra parte, en nada quebrantarían al gobierno.

Todo esto se decía hoy, dándose por tan ciertas y verídicas las conferencias que han mediado con tal objeto entre constitucionales y conservadores, que á la verdad todo hace creer que el rumor es exacto.

La *Correspondencia*, sin embargo, tiene otras noticias. Es muy posible que en esta batallona cuestión, constitucionales y conservadores lleguen á un arreglo; pero, hoy por hoy, continúan las cosas como el primer día, aun cuando hay muchas personas importantes de uno y otro bando, que desean un medio de conciliación. Sin que nosotros digamos que es imposible toda avenencia, seguimos, no obstante, afirmando que en la actualidad no hay en el fondo del asunto más que el buen deseo con que quieren resolverlo todos.

—Los periódicos de la noche dan cuenta de que en el Consejo de ministros se trató ampliamente de las próximas elecciones municipales y de los candidatos que llamándose amigos del gobierno luchan los unos contra los otros en determinados distritos, conducta que solo puede conducir á dar armas á las oposiciones.

Tenemos motivos para creer que efectivamente en el Consejo de ministros de ayer tarde se habló algo sobre este asunto, al cual dan bastante importancia los ministeriales, que no se explican cómo hay amigos del gobierno que no puedan respetar la designación de candidatos hecha libre y legítimamente por los comités, únicos llamados á entender en esta clase de cuestiones, y cuya autoridad no puede ser desconocida por sus correligionarios.

Los amigos del gobierno entienden que en el distrito donde luche más de un constitucional, la candidatura ortodoxa será la del que haya sido designado por el comité, y por consiguiente los amigos del gobierno deben votar ésta. Así al menos lo decían anoche autorizados personajes del constitucionalismo, que entienden que solo de este modo dan los partidos pruebas de disciplina y de amor al triunfo de los ideales.

—Hemos recibido el manifiesto de D. Eugenio García Ruiz á sus correligionarios de siempre. Lamentase en este documento de las divisiones de la democracia, sintiendo que por ella se maltrate á sus jefes más importantes. Condena la palabra posibilismo aun entendiendo que la doctrina política del Sr. Castelar es la más conforme con la suya, y termina aconsejando benevolencia para el gobierno sin renunciar á ninguno de sus ideales.

—En virtud de consultas elevadas al ministerio de la Gobernación de varias provincias, se ha declarado que las próximas elecciones municipales se hagan bajo la base del censo de 1860 en cuanto se refiere al número de concejales que han de elegirse.

—La opinión del Consejo de Estado, en el expediente de suspensión de la diputación de Málaga, es favorable á aquella medida.

—Según la *Discusion* llegarán á seis los conservadores que triunfen en las próximas elecciones á Cortes.

Los ministeriales, no obstante, creen que llegarán á 40 los conservadores que tomen asiento en el futuro Congreso.

—Ninguna nueva noticia de interés se ha recibido en los centros oficiales de Joló.

—Los periódicos discuten estos días sobre si en los recursos que se entablan contra los gobernadores deben ó no entender en primera instancia las audiencias ó solo el tribunal Supremo en única instancia.

Podemos asegurar que solo el tribunal Supremo es el llamado á entender en esta clase de recursos, según los antecedentes legales y según la opinión del gobierno.

—204—  
lo de Mad. Loriol, en los cuatro ángulos de la mesa, estaban provocativas con sus cuellos oscuros y sus cascotes de plata.

Sentáronse alegremente y la animación de los anfitriones empezó con la primera cucharada de sopa.

—¡Inapreciable este puré!—esclamó el baron con entusiasmo.

—¡Aspirad este perfume capaz de resucitar á un muerto! ¡qué color de rosa pálido...! ¡saboread estas clases de cangrejos que prestan al paladar sensaciones delicadas y sabrosas...!

—¡La cocinera de esta casa es de una habilidad monumental, aplastadora!

—¡Qué lirismo, baron!—dijo Fabricio riendo.

—Yo soy así, poeta á ratos y de un estilo especial. Reclamo más puré.

En este momento oyóse en el patio ruido de cascabeles; y las dos mujeres, dejando la mesa, corrieron á una ventana.

—¡Magníficos caballos!—dijo la

—205—  
joven Adela.—Venid á verlos; juro por la cabeza de Pascual que valen la pena de incomodarse.

Fabricio y el baron se levantaron á su vez.

Un gran breack acababa de llegar, tirado por cuatro magníficos caballos negros con guarniciones de tafilete encarnado llenas de cascabeles.

Un caballero de unos cincuenta años, de pómulos salientes, de largas patillas rubias, con grandes gemelos pendientes de una correa, descendía de la elevada banqueta mientras dos grooms con calzón blanco y botas de campana sujetaban los caballos.

Pascual de Landilly lanzó un rugido de admiración.

—¡Sublime, aplastante, queridos míos! ¡Esto sí que es de estilo; esto sí que tiene relieve!

Y como Rosa abría la puerta en aquel momento, preguntó:

—¿A quién pertenece ese lindo atalaje, hermosa niña?

—206—  
—Ninguna.

—¿Por qué?

—Por que mi tio está arreglado con una mujer hace diez y siete ó diez y ocho años, de cuya mujer tiene una hija, y ya se comprende que madre ó hija se compondrán para que les quede todo por medio de un testamento.

—¡Oh! perdonad, querido mio, —esclamó el baroncito,—eso no es tan fácil como pensáis.

—¿Qué queréis decir?

—Qué la ley está de vuestra parte... ¡Oh! yo sé lo que digo, he cursado algunos años de derecho, he estudiado particularmente el título de las herencias... ¡Ya comprendéis por lo que me toca, y es de gran relieve, palabra de honor! me he procurado guardarlo todo en la cabeza, que responde como los dientes de una caja de música... Escuchad: *Título primero capítulo cuarto sección primera artículo 756.*

Los hijos naturales no son herederos, la ley no los otorga derechos,

—201—  
hotel, y ofrecía á Mad. Loriol diez luises por una mesa y un colchon para pasar la noche.

Aquel proceso habia hecho mucho ruido, y los espíritus ya gastados y ávidos de emociones, querían ver caer la cabeza de aquel criminal cuya entereza no se habia desmentido ni un instante.

La propietaria del Gran Ciervo no sabía á quién atender ni dónde tenía la cabeza.

Habia doblado el personal para aquel día y contaba dejar abierta su casa toda la noche, á fin de que pudieran ingresar los curiosos de poca fortuna que se contentarían con una silla ó un banco para pasar la noche.

Naturalmente, los parisienés estaban en mayoría, y los gomosos y las aventureras desembarcaban en apretadas filas como en las carreteras de Chantilly. ¡Melun no estaba de luto, estaba de fiesta!

Algunos de los recién llegados

—Ha dicho un periódico que entre los Sres. Romero Ortiz y Linares Rivas existía cierta tirantez de relaciones con motivo de los asuntos políticos de la provincia de la Coruña.

La noticia no solo carece de exactitud, sino que recientemente han celebrado una conferencia en extremo cordialísima. Podemos asegurarlo.

—Leemos en el *Estandarte*:

«Las comisiones de Valencia seguían esta tarde ocupando cada una sus posiciones, sin que se crea puede llegarse a una inteligencia, en atención al estado á que han llegado las cosas.»

Se cree que esta noche ó mañana quedará presentada la dimisión del señor Capdepon.»

Nosotros tenemos en este asunto impresiones contrarias á las de nuestro colega.

En los círculos ministeriales, creese en la nueva unión de los constitucionales valencianos, y nadie cree ni remotamente en la probable dimisión del señor Capdepon.

—Decididamente los autonomistas no toman parte en la lucha electoral próxima, porque éste es el deseo en la mayor parte de los distritos, y los demás acordarán lo mismo, según se decía esta tarde.

—Por el ministerio de Marina se ha dirigido un telegrama á los capitanes generales de los departamentos, disponiendo se suspenda el embarque para Cuba de los jefes, oficiales y tropas destinados á los batallones espedicionarios de infantería, y ordenando á la vez que los soldados obtengan licencia semestral. Los batallones espedicionarios han recibido ya orden de regresar á la Península.

—Algunos ministeriales residentes en provincias han venido á Madrid para gestionar la derogación de una real orden del Sr. Silvela, por la que se declara que los acuerdos de las Comisiones provinciales no son ejecutivos.

—Los conservadores-liberales han acordado poner contramesas en todas las secciones de los distritos donde presentan candidatura, y además llevarán un notario para que levante acta de los hechos que puedan ocurrir en los colegios durante los cuatro días de elección.

—El *Liberal* hace notar que el partido posibilista presentará candidatos á la Diputación á Cortes, en frente de los hombres más caracterizados del progresismo-democrático, y los presentará en Valencia, en Bilbao, en Huelva, en Cartagena y en Córdoba. Con tal motivo recuerda el mismo periódico la enemiga de los jefes de la democracia, y aconseja á los electores que prescindan de los nombres y voten al que más garantías democráticas les ofrezca.

## ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Londres, 27.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Brandlough, reelegido diputado, dice que quiere prestar juramento.

El diputado conservador Northcote

presenta una proposición contraria á la prestación del juramento, y es aprobada á pesar de no estar conforme con ella el gobierno.

Oran, 27.—Se trata de formar una columna de tropas francesas destinada á dirigirse hácia el Sur de esta provincia, contra la tribu rebelde de los ouled-sidicheisks, la cual según se cree estaba de acuerdo con la tribu que a sesinó al coronel Glaters y á sus compañeros.

Bona, 27.—Continúan con más actividad las operaciones con los krumirs. En la isla de Tabarka se están levantando barracas para las tropas que deben guarnecer aquella isla.

Casi todas las potencias marítimas envían buques de guerra á las aguas de Túnez.

Londres, 27.—El *Daily News*, en su número de hoy día, con referencia á noticias de San Petersburgo, que se creen inminentes importantes cambios administrativos en Rusia.

Añade, que el general Loris Melikoff sería nombrado primer ministro, el general Ignatieff para el Interior y Lobanoff para Negocios extranjeros.

Giers iría de embajador del czar á Berlin y Saburoff á Londres.

Lacalle 26 (2 t.)—Continúa la interrupción telegráfica con Túnez desde la frontera.

Por un vapor que acaba de llegar se sabe que el buque de guerra francés «Surveillante» estuvo bombardeando ayer el fortín de la isla de Tabarka, que ocupaban tropas tunecinas.

Se cree que estas se han retirado.

Es probable que hoy al amanecer se opere el desembarco de nuestras tropas, las cuales estaban esperando para saltar en tierra que mejorara el estado de la mar.

Munich, 26.—Ha fallecido el general bávaro Von-Derhasin.

Panamá, 26.—La ciudad de Buena-ventura ha sido destruida en parte por un horrible incendio.

Las pérdidas se calculan en más de un millón de pesos fuertes. Unas 1500 personas han quedado sin asilo.

Lacalle, 26. (9 n.)—Por un aviso llegado á este puerto se sabe que las tropas francesas han ocupado esta mañana la isla de Tabarka.

El destacamento tunecino que guarnecía el fuerte, lo había abandonado.

Se dice que al haber de Túnez ha protestado contra la ocupación del territorio de la regencia por los franceses.

Dice un colega:

«Las asiduas tareas á que se entrega el Santo Padre, y su vida ascética, han quebrantado notablemente su salud, habiéndole prescrito los médicos un cambio de aires antes de que se presente la época de los calores; pero contra el parecer de los facultativos está el de los cardenales, quienes alegan que los intereses de la Iglesia no permiten al Papa un cambio temporal de residencia.»

## Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 27 de Abril de 1881.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo.

—Sigue siendo el tema de las conversaciones en los círculos políticos la

actitud adoptada por el jefe de los demócratas gubernamentales señor Castelar.

Los conservadores aplauden sinceramente la conducta política de tan ilustre tribuno, que le divorcia por completo de toda probabilidad de entenderse en un periodo muy largo con las demás fracciones democráticas.

Diversos y muy encontrados son los comentarios que se hacen del artículo de *El Globo*.

Los demócratas progresistas, en su inmensa mayoría, creen que la opinión pública debe juzgar la conducta de todos los jefes de las distintas agrupaciones democráticas para no acentuar más las incompatibilidades que hoy existen, fundadas en debilidades humanas, por lo que juzgan muchos se debe hacer abstracción de tal ó cual personalidad, sobreponiéndose las ideas y los principios políticos.

Después de muchos años de silencio, la democracia ha dado un paso lastimoso presentándose á la faz del país mas dividida que nunca y con rencores mas difíciles de hacer olvidar.

Si los Sres. Pi y Castelar, Martos, Zorrilla y Salmeron no tratan de poner á salvo los intereses generales de la democracia, estaría muy justificado que el partido liberal en muchos distritos desmaye ante un resultado tan funesto, después de tantos sacrificios y persecuciones.

Ya indicaba ayer que el Sr. Cánovas estaba haciendo grandes esfuerzos para obtener la popularidad de todas las clases conservadoras y de esa gran masa que permanece alejada de las luchas políticas.

El Sr. Conde de Casa-Sedano recibió la orden del expresidente del Consejo de ministros para que se hiciese cargo de las reclamaciones que en estos momentos hace toda Cataluña sin distinción de matices políticos, y aprovechase la ocasión para ofrecerles su incondicional apoyo en todo lo que tienda á la protección por parte del gobierno á la industria catalana.

Poco debía ser esto á juicio de los candidatos ministeriales por los distritos de aquellas cuatro provincias, cuando el mencionado periódico declara que no solo debe quedar en suspenso la base 5.ª del arancel sino que debe suprimirse en absoluto.

El general Sr. Lopez Dominguez ha visitado esta tarde al Sr. Ministro de la Gobernación para enterarle de las quejas que continuamente están formulando los constitucionales de Valencia contra el gobernador de aquella provincia.

La entrevista ha sido muy cordial, y dada la importancia y respetabilidad del Sr. Lopez Dominguez, el ministro de la Gobernación pondrá hoy en conocimiento del Sr. Sagasta esa serie de disgustos, que tienen perturbada toda gestión del gobierno para seguir desarrollando su política expansiva.

Parece que se van venciendo las dificultades que hasta ahora existían, para que el ministro de la Guerra someta á la aprobación del Consejo de ministros todos los nombramientos militares que tengan mediana importancia.

Pocas noticias de algun interés ofrecen de nuevo el día de hoy.

Los ministros están reunidos acordando los asuntos que deberán someter mañana á la aprobación del rey.

Mañana se comunicará á los capitanes generales de los departamentos, para que lo anuncien por edictos en las provincias marítimas de sus respectivos mandos, que en la costa S. E. de Atenas han quedado sumergidas en las aguas varios torpedos. El gobierno griego dió este aviso anteaayer á fin de evitar desgracias.

*El Correspondiente.*

Paris 27 de Abril de 1881.

En los momentos que empiezo á escribir estas líneas se tiene noticia de haber roto el fuego un buque de guerra que desde hace dos días se hallaba á la vista de la isla de Jabarka.

La única fuerza del bay que defendía la isla se hallaba refugiada en un pequeño fortín, que fué destruido á los pocos disparos que hizo la artillería.

Una brigada se posesionó de la isla y las fuerzas tunecinas se retiraron.

La noticia ha debido sorprender al bey, porque el gobierno tunecino no esperaba esta resolución.

Anoche se recibió un telegrama de Mr. Alberto Grevy diciendo que se notaba mucha agitación entre las tribus argelinas, por lo que el gobierno ha considerado indispensable mandar mayores refuerzos á todas las guarniciones y crear destacamentos de alguna importancia en los pueblos.

No me equivocaba al anunciar hace tiempo que la campaña de Túnez había de costar á la Francia grandes sacrificios, pues todas las noticias vienen conformes en la probabilidad de una insurrección de las tribus argelinas, que ponga en verdadero peligro á cualquiera de los cuerpos de ejército.

Mañana deben recibirse las órdenes para emprender la marcha el ejército francés, pasando la frontera por distintos lados y obrando en combinación.

La fragata «Juana de Arco» lleva á bordo 5000 hombres que desembarcarán de un momento á otro junto á Túnez.

Todo el comercio y el cuerpo consular han tomado sus medidas, poniendo á salvo documentación é intereses.

Se esperan en aquellas aguas la escuadra italiana, tres fragatas inglesas, y se dice que el gobierno español también mandará alguna fuerza marítima.

La prensa de Berlin se muestra muy reservada, y solo hace mérito de las buenas relaciones que le unen á Italia.

En cuanto á Inglaterra, sabido es que aprovechará todos los momentos oportunos para iniciar la actitud de las potencias para evitar que Francia conciba ó ponga en ejecución proyectos de conquista.

El aspecto que presenta hoy la cuestión es mas complicada de lo que á primera vista aparece.

C.

## Gacetas.

—Buena nueva.—El día cinco de mayo próximo venidero se abre el pago de la mensualidad del corriente mes á los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por la Caja de esta provincia, siempre que hayan presentado sus justificaciones para el

treinta del actual, cuyo pago se ha estensivo á los pensionados por cruces debiendo presentarse en esta Administración los que sean altas en la mina del presente mes, á fin de cobrar por sí mismos y no por representación legal, según está prevenido, los atrasos que les corresponden en tal concepto, presentando á la vez estos últimos sus cédulas personales, fé de vida, diplomas y sus respectivas licencias absolutas á contar desde referido día cinco de mayo hasta el quince inclusivo.

—Acto importante.—Consejo extraordinario se ha administrado ayer por la mañana la Compañía pascual á los enfermos del Hospital general de Agudos. S. D. M. en manos del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, fué conducido al dicho establecimiento procesionalmente bajo pábulo, al que precedía un gran número de fieles con cirios encendidos, presidiendo el Sr. Gobernador civil de la provincia, el Sr. Alcalde de la capital y una comisión de la Excelentísima Diputación provincial. Daban la guardia de honor un piquete de la civil y cerraba la marcha la banda municipal, que durante todo el acto tocó piezas muy escogidas, y después un piquete de infantería. Todas las calles de la carrera se hallaban ocupadas por un gentío inmenso, y de los balcones y ventanas caía una verdadera lluvia de flores al paso de la procesión. El estado del interior del Hospital era admirable: su extraordinaria limpieza, lo agradable de la atmósfera que en él se respiraba, la sencillez y buen gusto del adorno llamaban justamente la atención de todos los que concurrían, que alojaban de continuo el cuidado y solicitud de las Hermanas de San Vicente de Paul y demás personas á quienes está confiado aquel benéfico é importante establecimiento.

—El vigía.—A nuestra feria este año —se le abre una senda grata,—entre alcázar de rosas,—y perfumes de esperanzas.

—Sea así.—En el real de la feria de Córdoba se cree probable que establezca un circo la compañía ecuestre y gimnástica que dirige D. Rafael Diaz.

—Recaudación.—Hé aqui la obtenida en el día 27 en los fieltos de esta capital.—Central 94 pesetas 50 céntimos.—Puente, 1129'74.—Pretorio, 770'75.—San Sebastian, 326'90.—Talleres 497'93.—Matadero 899.—De las 3718 pesetas 82 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1755'50.—A la provincia y Municipio, 1755'51.—Adicionadas 207'81.

—Bajon.—Ocho céntimos bajará desde mañana el precio de la carne en reses mayores y menores.

—Infeliz!—En la tarde de anteaayer fué sacado del arroyo de Pedroches, de un sitio inmediato á la huerta de los Mozos, perteneciente al pago de la Fuensanta, el cadáver de un joven de veinte y dos años que se había ahogado vestido, el cual se cree que caería á la agua á consecuencia de algun accidente, pues tenía á un lado la caña que denunciaba su ocupación en el momento de la desgraciada ocurrencia. En el lugar de esta se presentó el inspector de orden público D. Juan Cazorla, algunos vigi-

—202—  
iban á estrechar la mano de Fabricio, del baron y de sus compañeras, y escusado es decir que todas las conversaciones versaban sobre el mismo asunto: cada cual hablaba de ejecuciones célebres, de víctimas inocentes... quién refería crímenes románticos, quien crímenes misteriosos con variantes más ó menos singulares.

—Veamos, Fabricio,—esclamó Matilde,—qué os parece de ese batelero y de su historia?

—La historia no tiene sentido comun y el batelero es un charlatán.

—Sin embargo, él parecía sincero y muy convencido.

—Lo primero, su convicción nada significa; si alguno se ha servido de su barca, lo que no está probado, es absurdo suponer que haya sido precisamente el asesino de Mr. Baltus ó el cómplice del asesino.

—Es que aquel hombre parecía saber más, que no ha querido decir.

—207—  
apostaría tambien que vos tenéis algun tio á quien heredar.

—Y apostad, porque ganariais; tengo uno.

—¿Es posible?

—¡Palabra de honor!

—¿Un tio de América?

—Ya lo creo, como que está en América.

—¿Profesión?

—Banquero en Nueva-York.

—¡No es mala! ¿Rico?

—Millonario.

—¿Y sois su sobrino?

—Carnal, hijo de su hermano.

—Entonces positivamente sois su heredero.

—Directo.

—¿Qué edad tiene vuestro tio?

—Sesenta años.

—Diez más que el del baron; decididamente estais de suerte. Y decid, mi querido Fabricio, ¿tenéis serias esperanzas?

Fabricio movió negativamente la cabeza y dijo:

—No.

—208—  
—A un ruso muy rico; tanto, que ni aun conoce su fortuna; habita un castillo á cuatro ó cinco leguas de aqui y tiene alquilado todo el piso principal desde hace ocho dias para ver la ejecución de mañana.

—¡Escéntrico ruso tú eres digno de toda mi admiración!—esclamó Landilly.

—Pascual, mi querido Pascual,—esclamó la señorita de Civrac, nacida Greluche,—cuándo recompondréis mi desinteresado cariño dedicándome un tren semejante?

—Os lo otorgaré al mismo tiempo que la casa de campo, cuando herede á mi tio.

—Ya estoy; á ese tio de cincuenta años que os ha de enterrar á vos. Los tios que dejan herencia son mal negocio, siempre tienen la malicia de vivir más que sus sobrinos, por jugarles esa mala pasada.

Habíase puesto á la mesa de nuevo.

—Fabricio,—dijo Matilde riendo,

—208—  
Fabricio se encogió de hombros.

—¡Bah! dejadle en paz. Si supiera algo más, lo hubiera dicho; Es un charlatán, os lo repito; ha querido aplastarnos, estilo del baron, y viendo que no lo conseguía, ha tomado el prudente partido de callar.

Avisaron á Fabricio y á sus amigos que la comida les aguardaba.

Todas las mesas estaban llenas de concurrentes, y ese ir y venir de los mozos, de las camareras, el ruido de la loza, de la plata, las sillas que se arrastraban ó se caían, formaban un contraste infernal.

Mad. Loriol había reservado para las dos parejas un pequeño saloncito contiguo al corredor que conducía á la escalera del hotel y por lo tanto al piso principal.

El aspecto de la mesa servida en aquel pequeño saloncito era ya capaz de abrir el apetito, y la sopa de puré de cangrejos y las cuatro botellas de vino de Champagne, rega-

el Sr. Juez respectivo, que la traslación del cadáver al panteón de San Rafael.

**Abuso.**—Se ha dado parte a la autoridad del cometido por un individuo que después de la hora marcada se encargó antes de ayer una carreta en la calle Mayor de San Juan.

**Tarifa.**—Se ha modificado la tarifa personal. Se elevan á las clases, y los precios son: pesetas, cincuenta, veinte y cinco, diez, cinco, tres, dos, y una céntimos.

**Alas malas y obras puestas.**—En el interior del teatro de Moñino hubo ayer un gran escándalo, producido por dos mujeres que desahucadas de insultarse mutuamente por las vias de hecho, se arrancaron los cabellos para fin de fiesta. Un guardia municipal las condujo al Ayuntamiento.

**Personaje.**—Ayer pasó por esta ciudad el Excmo. Sr. Marqués de Cádiz que fué saludado en la estación por muchos de sus amigos particulares y políticos.

**Datos.**—Durante los diez primeros días de este mes nacieron en el distrito de la izquierda de esta capital sesenta y seis varones, seis ilegítimos, y diez niñas, tres ilegítimas. Murieron sesenta y seis varones y seis hembras.

**Subasta.**—El cinco de Mayo se celebró en el juzgado de la izquierda de esta capital dos suertes de tierra, término de Benamejí, y otra por el término de la Alameda. Los antecedentes obran en la Escribanía de Manuel Barranco.

**Efemérides.**—Hoy.—1252.— Jaime de Aragón conquista á los moros el castillo de Vivar.—1526.— Descubrimiento de Tanibes por Francisco Pizarro.—1790.—Inaugurase el teatro de San Carlos de Lisboa.—1817.—Muere en Madrid el infante Antonio hermano del rey D. Carlos IV.

**Bautizo.**—Ha sido bautizada en la Iglesia parroquial del Salvador de San Domingo de Silos, en la mañana de anteaer, una preciosa hija de nuestro excelente amigo y compañero de la prensa local D. Emilio de Arroyo, primer fruto de su afortunado matrimonio. La ceremonia se verificó en familia con toda solemnidad, y en ella recibió la recién nacida el nombre de Emilia, Elisa, Rafaela, María del Carmen de San Jorge. Al acto luego que terminó, siguieron los festejos propios de la alegría y expansión con que se celebra siempre una función de tanta importancia y de tanta trascendencia como la verificada ayer, por la que damos la enhorabuena á los dichosos padres.

**Bien.**—Ayer se concluían los trabajos que necesitaba el piso de la calle Espartaria y Travesía de Tundidores.

**No es nuestra.**—Se halla en poder del Jefe de la Guardia municipal una sombrilla, encontrada ayer por la mañana en la nave del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

**Servicio.**—Un enfermo de gran edad que anteañoche se hallaba tendido en la calle de San Pablo fué conducido al Hospital por dos mozos de la brigada del Hospital por dos mozos de la brigada del Hospital.

**Pobre país.**—Diez y siete partidos políticos con jefe, programa y órganos en la prensa, y veintiseis asociaciones en guerra mas ó menos abierta unas con otras, ha contado recientemente *El Día* en nuestra patria.

**Para beber.**—Un hombre que se hallaba anteañoche embriagado en la plazuela de San Andrés, al pasar por aquel sitio se acercó á él y le exigió un duro que el acometido le entregó inmediatamente, pues viéndolo al beodo sacar una navaja no encontró réplica contra tan poderoso argumento. Pero el guardia del distrito, que fué oportunamente avisado, le capturó, llevándole á la «Depensa», y pudo encontrar un resto de los veintiseis reales, que se habia salvado de aquel diluvio de mosto.

**Competencia.**—Las Audiencias decidirán en primera instancia las quejas que se eleven contra los gobernadores y las diputaciones. Esto parece es cosa ya completamente hecha.

**Gran argumento.**—El Director del Banco de Francia vé entrar al cajero en estado de grande agitación. «¿Qué pasa? dice alarmado.—Nada, señor: me concede V. la mano de su

hija?—¿La quiere V. mucho? preguntó el banquero.—«Con toda mi alma!—¿Se equivoca V. alguna vez al hacer la cuenta?—Nunca.—Entonces le niego á V. mi hija: no está V. enamorado de ella.

**Cobranza.**—Se ha dispuesto que inmediatamente se empiecen en los pueblos de esta provincia los trabajos preliminares para formar las matrículas de la contribucion industrial.

**Ex-gobernador.**—Nuestro estimado amigo el Sr. D. Enrique de Leguina con su apreciada familia, se han establecido en Madrid calle de San Nicolás número quince, cuarto segundo de la izquierda, cuya habitación ha tenido la galanteria de ofrecernos, por lo que le damos las gracias mas expresivas.

**Beneficencia.**—La sostenida con fondos de esta provincia importó el trimestre anterior ciento sesenta y seis mil ciento dos pesetas y diez y nueve céntimos.

**Óptico.**—Hallado á esta capital estableciéndose en la calle de Ambrosio de Morales número catorce el acreditado óptico D. Juan Viola muy conocido de los inteligentes por el selecto surtido que presenta de instrumentos apropiados para auxiliar la vista que consiste en lentes, gemelos, telescopios y estereoscopos que expone á la venta.

**Alta.**—Los vecinos de esta capital Rafael Morán Ruiz, Manuel Alvarez Diaz, Simplicio Emeterio Expósito, José Hscar Rodriguez, Bartolomé Cañero Lopez, Juan Enrique Luque, Francisco Gutierrez Gil, Gamersindo Muñoz Rodriguez, Antonio Osuna Garcia, Rafael Serrano Salas y Antonio Varea Alcaide, deberán presentarse desde el día cinco al quince del próximo Mayo en la Administracion económica de esta provincia con objeto de darles de alta en la nómina referente á cruces pensionadas. Al efecto deberán ir provistos de sus respectivas cédulas personales, fés de vida expedidas por el Juez municipal con fecha veinte del corriente en adelante, acompañando sus respectivos diplomas y licencias absolutas.

**Ejercicios.**—El quince de Agosto tendrán lugar para cubrir seis plazas de alumnos de la Academia de artillería de la Armada.

**Comité.**—El del partido Conservador liberal de Posadas lo componen las personas siguientes: *Presidente honorario*, Sr. D. Antonio Villalba Gutierrez.—*Id. efectivo*, D. Antonio Amor y Perez.—*Vocales*, Don Eduardo Amor y Caballero, D. José Santiago y D. Alfonso Cortés.—*Secretario*, D. Angel Amor y Caballero.

**Pensamiento.**—Varios periódicos han reproducido la gran máxima que el ilustre Juan Mace ha expuesto en la última sesión de la Liga de la enseñanza en Paris: «No debemos ahora hacer elecciones, sino hacer electores.» Es decir: ilustrar la opinion.

**Arriendo.**—El ocho de Mayo se subasta en Espiel el arriendo de los derechos de consumos, cereales y sal.

**Cantar.**—Si tu gente no me quiere—dile que la quiero yo,—porque te amo, y cumplo aquello—de las hojas de la col.

**Maestra.**—Se ha dispuesto que la de la Carlota D.ª Luisa Cañeda proponga la que ha de sustituir ó renuncie el derecho de hacerlo.

**Plazas.**—Cinco de farmacéuticos segundos del cuerpo de sanidad militar deben proveerse por oposicion, debiendo presentarse la instancia suficientemente documentada antes del tres de Junio próximo en la Secretaria de la Direccion del ramo.

**Letrados.**—Los que ingresaron por oposicion en el cuerpo de Hacienda y han sido declarados cesantes, van á acudir en súplica ante el Consejo de Estado, segun dice *La Correspondencia*.

**Contribuciones.**—Se cobrarán del nueve al trece de Mayo en Villaralto.

**Industria.**—Las barcas pescadoras podrán en adelante ejercer su industria y ser admitidas en los puertos sin necesidad de patente.

**Vapor-correo.**—Mañana saldrá de Cádiz para Puerto-Rico y Cuba.

**Percance.**—El domingo en la plaza de Toros de Granada fué cogido por uno al saltar entre barreras un agente de orden público, que quedó lesionado. Tambien fué levemente herido el espada *Chicorro*.

**Recepcion.**—La prensa mala-gueña publica largas descripciones

del entusiasta recibimiento hecho en Antequera al Sr. Romero Robledo. El concurso ocupaba un kilómetro próximamente.

**Baños.**—En los de Carratraca se trata de establecer servicio telegráfico.

**Ejemplo.**—En el hospital de Málaga ha fallecido un niño á quien se le habia atravesado una habichuela en la garganta.

**Ordenanzas.**—Ya estarán aprobadas las ordenanzas municipales que ha redactado el ayuntamiento de Cañete la Real. Celebraremos cunda el ejemplo.

**Desgracia.**—El viernes se hundió una casa de Orgiva (Granada), sepultando entre los escombros á una mujer que con su hija vivia en la misma casa. Después de grandes trabajos se consiguió desenterrar á las desventuradas mujeres, que resultaron heridas y contusas.

**Por concurso.**—Se va á proveer una plaza de auxiliar de las escuelas de niños de Sevilla. Dotacion nuevecientos pesetas.

**Efectos.**—En la comarca de Solobreaña (Granada), el rio Guadalfeo ha causado perjuicios por valor de cuatro millones de reales. Muchas familias se hallan reducidas á la miseria.

**Reparacion.**—La junta diocesana del Arzobispado de Sevilla suabastará el día catorce del mes próximo la reparacion del templo parroquial de la villa de Osuna, bajo el presupuesto de cuarenta y dos mil nuevecientos sesenta y siete reales sesenta y ocho céntimos. Las proposiciones en pliego cerrado.

**La fortuna de un mendigo.**—Hace algunos dias que los habitantes de Blanz (Francia) extrajeron sano y salvo del canal á un pobre anciano que vivia de la mendicidad, el cual habia caido al agua. El pobre hombre, apesar del accidente, no habia soltado una cesta que llevaba en la mano, y en la que después de seca fueron hallados entre varios comestibles más de dos mil francos en billetes é igual cantidad en oro. La fortuna de este pobrecito se cree que pasa de cuarenta mil francos. ¡Qué conveniente es aprender buenos oficios!

**A los Enfermos.**  
En su poder está recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable catártico que restablece las desregladas funciones de la digestion, secrecion y expulsion, devolviéndolas á su estado de salud sin debilitar el sistema al efectuar la curacion. En las Píldoras Azucaradas de Bristol se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomiendan á los dispepticos, á los estreñidos, á los biliosos, á los reumáticos, á los hidrópicos, á los debilitados; en una palabra á todos los que padecen de cualquiera enfermedad producida por el estómago, ó relacionada con él, ó con el hígado ó el vientre, en la seguridad de que á todos proporcionarán un alivio inmediato y permanente. En todos los desórdenes de un carácter crónico, especialmente en el Reumatismo, Afeccion del Hígado, Hidropesía y Neuralgia, ó cuando las llagas y erupciones forman el distintivo de la enfermedad, se debe usar la Zarpaparrilla de Bristol en combinacion con las píldoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre y apresurar la curacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 428

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Juéves 28 de Abril de 1881, para el abasto de carnes de la poblacion.

Número de reses mayores.	Abastecedores.	Precios.
		Pta. Cts.
1 D. Juan Membrive, ternera.		1 46
1 Carlos Bárcia.		1 47
1 Francisco Natera.		1 47
3 Francisco Laguna.		1 47
1 Manuel Sans.		1 47
1 Rafael Lozano, con rastra.		1 47
5 Francisco Haba.		1 48
4 Bartolomé Zamorano.		1 48
10 José de la Haba.		1 48
2 Manuel Guerrero.		1 48
4 Antonio Fernandez.		1 48
1 Francisco Roldan.		1 48
1 Francisco Vasallo.		1 48
10 Rafael Molina.		1 48
1 Francisco Perez, con rastra.		1 49
10 Domingo Sanchez.		1 49

20 Rafael Molina.	1 50
10 Domingo Sanchez.	1 50
10 Rafael Molina.	1 55
1 Francisco Rodriguez.	1 59
10 Rafael Molina.	1 60
10 Francisco Haba.	1 60

Número de reses menores.

1 D. Antonio Gutierrez, lanar.	1 04
20 Bartolomé Zamorano, cabrio con rastras.	1 05
70 Mariano de Dios, cabrio.	1 05
67 Francisco Rodriguez, id.	1 05
1 Rafael Alvarez, lanar.	1 05
20 Sra. Viuda de Taguas, cabrio con rastras.	1 05
10 D. Antonio Martinez, cabrio con rastras.	1 05
50 Juan Rodriguez, cabrio.	1 05
20 Manuel Casas, id.	1 06
20 Francisco Guerrero, id.	1 06
20 Antonio Martinez, id. con rastras.	1 07
100 José de Dios, cabrio.	1 08

Quedan cerrados los registros hasta el Juéves próximo.—Precios al público 1 peseta 52 céntimos en reses mayores y 1,04 en menores.

**COMUNICADO.**

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA: Muy señor mio: ruego á V. dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias y se repite de V. a. s. s. q. s. m. b.,

*Enrique de Luna.*

Siendo conveniente á las miras é interés del partido Democrático-posibilista de Córdoba, por consideraciones que he tenido la honra de hacer á su comité y de acuerdo con él, retirar mi candidatura para las próximas elecciones Municipales, declino el honor que me ha dispensado designándome para representar dicho partido en el Municipio, y retiro mi candidatura. Córdoba 28 de Abril de 1881.

**MONTE DE PIEDAD DEL SEÑOR MEDINA Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA.**

Subasta de ropas para el lunes 2 de Mayo de 1881 á las 10 de la mañana por los residuos de la subasta anterior de la Sucursal y empeños vendidos del mes de Setiembre de 1880; tanto de la Central como de la Sucursal.

**SUCURSAL.**

*Residuos de la subasta anterior.*—19 varas lana para vestido 25 real s.—Pañuelo varé 11.—Pañuelo varé y almohadon 11.

**CENTRAL.**

*Empeños del mes de Setiembre.*—Pañuelo de alfombra 110 reales.—Un baul mundo, capa, 6 chalecos, 2 polonesas, 1 paletot, 4 pantalones, 5 camisas y camisetas, botas, medias y guantes 300.—Pañuelo espuma y 2 mantiles 26.—Contador maqueado 640.—Colcha blanca 32.—2 enaguas 11.—Abanico de nacar 50.—2 sábanas y 2 fundas 52.—Pañuelo manila y sábana 52.—2 varas lana dulce 30.—Paño encarnado y sábana 15.—Pañuelo manila pajizo 125.—Camisa, sortija y mantola 26.—Paño blanco y colcha 45.—Sábana hilo 11.—Chaqueta y chaleco 21.—Brasero 23.—Pantalon lana 16.—Chaqueta 18.—Pañuelo lana y 2 fundas 42.—Capa 95.—Brasero azofar 21.—Paño blanco 17.—10 varas indiana y colcha sarasa 21.—Colcha blanca y pantalon 35.—Brasero 21.—Vestido cretona 16.—Caldera 20.—Pañuelo espuma 38.—Reloj pared 120.

**SUCURSAL.**

*Empeños del mes de Setiembre.*—Sábana hilo 11 reales.—Vestido seda 42.—Sábana y almohadon holandá 26.—Colcha indiana y embozo 21.—2 sábanas, una de hilo 26.—Sábana hilo 26.—Sábana algodón 11.—2 sábanas hilo 63.—Enaguas, 2 almohadones, mantel y corales 16.—Colcha de cretona 11.—Abanico de nacar 42.—6 varas cachimira negra 32.—2 mantillas bordadas 26.—Enaguas y vestido de niño 13.—Brasero cobre, badila, almirez, plancha y candado 32.—Capa color café 80.—Pañuelo manila bordado 84.—Colcha indiana y sábana 16.—Fundada de colchon 17.—2 sábanas y almirez 26.—Paraguas seda encarnado 60.—Bata indiana y pañuelo espuma 11.—2 camisas y velo mantilla 21.—Pañuelo merino negro 16.—Vestido lana, pañuelo id., colcha algodón y refajo, bombasi 63.—3 cortes pantalon de abrigo 94.—Brasero cobre 26.—Pañuelo manila negro bordado 32.—

9 varas indiana para colcha 11.—Quitadol seda negro 11.—Saco terciopelo negro 21.—Capa 52.—Vara y media castor negro 32.—Pañuelo manila negro bordado 84.—Mantilla blanca, otra mantilla, otra gasé, pañuelo manila y 3 toallas adamasadas 167.—Pantalon y chaleco negro y sábana holandá 32.—Colcha indiana 13.—Córdoba 28 de Abril de 1881.—El Contador, Rafael Gimenez Hidalgo.—Los Tasadores, Francisco Molina y Antonio Benavente.

**Boletin religioso.**

—Hoy, San Pedro de Verona, mártir. Mañana, San Amador y compañeros mártires de Córdoba.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el Convento de Religiosas Capuchinas, por D.ª Remedio Montesinos, en sufragio de su esposo D. José del Castillo.

—Sétimo día de novena á Ntra. Sra. la Divina Pastora, en la Iglesia de religiosas Capuchinas, dando principio á las cuatro y media de la tarde: predicará el R. P. Misionero del convento de Capuchinos de Antequera Fr. Salvador de Paradas.

—Mañana al toque de oraciones darán principio los ejercicios de las Flores de María Santísima en la Iglesia del Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad, costeados por las alumnas externas de dicho Colegio y algunos devotos: habrá sermón todos los Domingos y cantarán las alumnas internas y externas del expresado Colegio.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Amparo en su ermita.

†

Todos los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. D. José Morand y Bordehore, en la iglesia parroquial de San Andrés, de siete á nueve de la mañana, recibirán el estipendio de ocho reales.

†

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de la Agerquia (S. Francisco) aplicándole en sufragio por el alma del Sr. D. Juan Antonio Cubero (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de ocho reales.

**Seccion comercial.**

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion del 27 de Abril.  
Consolidado Interior, 22'15  
Amortizable, 42'475.  
Bonos 100'15.  
Ferro-carriles, 43'45.  
Acciones del Banco, 321'00.  
**CAMBIOS.**

Madrid á 5/8 daño.—Sevilla 1/4 id.—Barcelona 1/4 id.—Málaga 1/4 id.—Cádiz. 3/8 id.—Cartagena, 5/8 id.—Murcia, 3/4 id.—Granada, 5/8 id.—Valladolid, 3/4 id.—Palencia 3/4.—Santander, 3/4 id.—Zamora 1.—Zaragoza 1/2.—Centenas viejos, 2 por 100 beneficio.—Caldesilla, 1 y 1/2 daño.

**MERCADO DE CORDOBA.**

Trigo de 48 á 52 rs. fanega.—Cebada de 20 á 22.—Habas de 30 á 32 rs. fanega.—Garbanzos de 80 á 160.—Escala de 16 á 18.—Alberjones á 30.—Harina de 1.ª Castilla á 19 1/2 reales arb.—Id. 1.ª de la Mancha á 19 reales. Del país á 20; 2.ª á 18 reales. 3.ª id. 14.—Carne de vaca á 1,60 pts.; el kilo.—Id. de certero á 1,12 pts.—Tocino 1'87 kilo. Lomo 1'75.—Manteca 1'60.—Pajarillos 1'37.—Cerdos á la canal 1'37.—Aceite en los molinos de 29 á 30 reales arroba.—En la ciudad de 36 á 38 el decalitro.

Pan á 40 céntimos el kilogramo.

**FABRICA DE HARINAS DE NUESTRA SRA. DEL PILAR,** de Rioja, Sierra y Compañía.—Córdoba.—Harinas flor candal, arroba castellana, á domicilio 19 reales: en la estacion 18.—Panadera 16 y 15 respectivamente.—1.ª corriente 16'50 y 15'50.—2.ª corriente 16 y 15.—3.ª corriente 15 y 14.—En rama 000.—Cabezuelas, fanega 13 y 12.—Moyuelo 9 y 8.—Salvado 5 y 4.—Echadurigos 000. El cambio de harina en rama por trigo limpio de buena clase, se verifica durante la presente decena al 8 por 100 de descuento.

**ALMACEN DE ACEITES DE ADAMUZ**  
Por cuenta del cosechero.  
Santa Victoria núm. 4.  
Primera clase, de cáñito 9 pesetas 50 céntimos.—Id. litro 95 céntimos de peseta.—Segunda clase, decalitro 9 pesetas.—Id. litro 90 céntimos peseta.

**PRECIOS DE LA PROVINCIA.**

**RAMBLA.** Fanega de trigo 50 reales.—Cebada 22.—Escala 16.—Alpiste 25.—Habas 27.—Garbanzos, 70.—Aceite 28 reales la arroba.—Vino 30.—Vinagre 15.—Libra de carne 5'50.—Idem de lanar 1'50.—Id. de cerdo en vivo 4'25.

**CABRA.**—Trigo hectolitro 88 rs. y 36 céntimos.—Cebada 39'08.—Habas 43'32.—Kilogramo de garbanzos 1'92.—Litro de aceite 2'40.—De vino 1'4.—De vinagre 56 céntimos.—De aguardiente 5'4.

Imprenta del Diario de Córdoba.

